

INFORME TECNICO N° 382

Fecha : 2 de julio de 1991
Autor : Ing. Wanda Risso, Profesional Joven Residente, CEPIS
Asunto: MANEJO DE DESECHOS HOSPITALARIOS DE LA REGION METROPOLITANA DE CARACAS, VENEZUELA

1. ANTECEDENTES

Actualmente el CEPIS desarrolla el proyecto "Red Panamericana de Manejo Sanitario de Residuos/Fortalecimiento del CEPIS", contando con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), y en el que participa también el Gobierno de Venezuela con el subproyecto "Manejo de Desechos Hospitalarios", en el marco del Programa Cooperativo OPS-HPE-CEPIS/GTZ/Venezuela, teniendo como referencia el N° 88-2065-6.

El subproyecto, que abarca el Area Metropolitana de Caracas, tiene por objetivos:

- Realizar el diagnóstico de las condiciones actuales de manejo de los residuos de establecimientos de salud.
- Evaluar la generación cuantitativa y cualitativa, basada en una pre-clasificación de estos residuos, a fin de obtener indicadores de producción.
- Elaborar un plan para el manejo adecuado de este tipo de residuos, a fin de reducir los riesgos a la salud y el ambiente.

En tal sentido, es de interés el conocimiento de la situación actual del manejo de los residuos hospitalarios en la Región Metropolitana de Caracas, así como el apoyo y asesoría que pueda brindar el CEPIS/GTZ al MARNR/MSAS en la solución de los problemas sanitarios referentes a estos desechos.

2. ANALISIS DEL PROBLEMA Y RECOMENDACIONES

- 2.1 En el caso del Area Metropolitana de Caracas, se considera que el problema del manejo de residuos hospitalarios implica un alto riesgo a la salud pública, que se evidencia por las condiciones en que son manejados y dispuestos estos residuos. Proponer la solución del problema es una medida urgente y es el objetivo de este subproyecto hasta fines de 1991; sin embargo, la implantación de medidas definitivas en el plan de manejo de los desechos hospitalarios tendrá un efecto a mediano plazo, debido a factores económicos, técnicos, sociales, de falta de recursos humanos

capacitados y de concientización respecto a los problemas sanitarios y ambientales que acarrearán el manejo inadecuado de estos residuos.

2.2 Existen diversas reglamentaciones válidas para el manejo de residuos de centros de salud en el país, algunas de carácter obligatorio y otras no. Es necesario realizar una evaluación crítica de estas reglamentaciones, ya que algunas se contradicen y, a partir de dicha evaluación, desarrollar reglamentaciones específicas que no fueran contempladas anteriormente.

2.3 Por intermedio de las encuestas ya realizadas y de visitas a algunos hospitales, se detectó que el manejo interno de los residuos de salud no se ejecuta de manera adecuada. Se carece de bolsas plásticas, de recipientes porta-bolsas, de equipo para transporte interno y para almacenamiento de residuos, en casi todos los centros médicos encuestados.

Esta situación origina que las bolsas sean reutilizadas, que los contenedores sean sobrecargados por encima de su capacidad, exponiendo al manipulador a un contacto directo con el residuo.

2.4 No se observa una concientización general respecto a esta problemática. Se encuentra, en el mismo hospital, niveles de concientización distintos, dependiendo del interés y la posibilidad de acceso a la información que se verifica en las personas responsables por cada sector de atención. Un plan de manejo futuro tendrá que contemplar una campaña de concientización respecto a los riesgos de salud ocupacional y pública que contienen estos residuos.

2.5 Se recomienda que cada etapa constituyente del manejo de residuos de servicios de salud (generación, acondicionamiento, almacenamiento interno, recolección interna, transporte interno y almacenamiento interno y almacenamiento externo, recolección externa, transporte externo, tratamiento y disposición final) sea analizada por separado, identificando los problemas específicos de cada una, a fin de proporcionar una mejor visualización del problema y proponer soluciones adecuadas.

2.6 Se recomienda intensificar el trabajo de encuesta a todos los establecimientos de salud de la muestra, considerando su gran número, a fin de disponer de datos para la evaluación actual real de la problemática.

2.7 Se considera fundamental continuar con las inspecciones técnicas realizadas a los incineradores instalados. Deben identificarse las especificaciones técnicas de cada equipo, sus condiciones de funcionamiento, ubicación y operación, definiéndose si aportan o no condiciones básicas para integrar los equipos que brindarán tratamiento a los desechos infecciosos dentro del plan de manejo final.

2.8 La revisión de los incineradores instalados definirá la mejor alternativa de tratamiento: si será posible hacerle de manera descentralizada (con varios equipos ubicados en distintos centros médicos) o si necesitará una centralización (en incineradores de mayor capacidad localizados en áreas estratégicas).

- 2.9 El estudio que se desarrolla en el Area Metropolitana de Caracas y la posterior implantación del plan de manejo de los residuos hospitalarios contribuirá considerablemente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de servir como experiencia desarrollada que puede ser aprovechada por otras regiones de América Latina.